

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO AUXILIAR, GRADO 16, EMS

DECRETO Nº 1208
CHILLAN VIEJO, 02 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

 $\,$ El Decreto Nº 3328 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **QUEZADA SEGUEL** HECTOR CUSTODIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, AUXILIAR, grado 16, EMS, por el día 26/02/2021, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal.

